

POSADAS DE ESPAÑA S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan 9, a las 10 horas, el próximo día 17 de Junio de 2016 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales configuradas por la Memoria, el Balance, el estado que reflejan los cambios en el patrimonio del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

TERCERO.- Aplicación de la reserva legal a compensar pérdidas.

CUARTO.- Reducción de capital social a cero y simultánea ampliación de capital.

QUINTO.- Modificación del los Artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

SEXTO.- Protocolización de acuerdos.

SÉPTIMO.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Igualmente y de conformidad al artículo 287 de la LSC se hace saber el derecho que corresponde a los accionistas desde la presente convocatoria de Junta General, de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales propuesta y el informe justificativo emitido por el Consejo de Administración sobre la misma, así como a solicitar el envío gratuito de esos documentos.

Y de igual forma conforme al artículo 301 p2 y 3 de la LSC se hace saber que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la presente convocatoria de Junta General, el informe que al efecto ha elaborado el Órgano de Administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que han de crearse o emitirse, la cuantía del aumento, y la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social y la certificación emitida por el Auditor de Cuentas de la compañía una vez verificada la contabilidad social sobre la exactitud de los datos ofrecidos por el Órgano de Administración sobre los créditos a compensar.

Madrid, a 6 de Mayo de 2016.

El Secretario del Consejo de Administración.- D. Gregorio Peña Varona